

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

## **ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1280-97**

**CELEBRADA EL 9 DE JULIO, 1997**

### **ARTICULO III, inciso 1)**

**Después de observar el documental Tilawa, sobre las experiencias del Centro Autogestionario de Tilarán, SE ACUERDA:**

- 1. Felicitar a los productores de la Oficina de Audiovisuales, por la producción de este documental y la labor que están realizando.**
- 2. Solicitar al Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario, que en coordinación con la Oficina de Relaciones Públicas, la Oficina de Bienestar Estudiantil, la Oficina de Audiovisuales y la Federación de Estudiantes, organicen una actividad en Tilarán, con el fin de presentar este documental a la comunidad y entregarlo a la Cooperativa, para que sirva como un medio de divulgación del Convenio entre la UNED y la Cooperativa de Tilarán.**
- 3. Solicitar a la Oficina de Audiovisuales y a la Dirección Editorial, elaborar un catálogo de los audiovisuales y las publicaciones de la UNED.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 1)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 059-97, Art. IV (CU.CDA-97-083), del 1ro. de julio de 1997, en relación con la nota R.97-336 del 12 de junio de 1997, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la cual adjunta el Proyecto de Ley Integral para la Persona Mayor, Exp. No. 12.812 de la Asamblea Legislativa, remitido por el Dip. Víctor Julio Brenes R., Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Legislativa.

**CONSIDERANDO QUE** a dicho proyecto se le incorporaron las observaciones planteadas por el Consejo Universitario en el acuerdo tomado en sesión 1265-97, Art. V, inciso 1), sobre el “Proyecto de Ley Integral para la Persona Mayor” Exp. No. 11.531, remitido por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Legislativa, el 18 de noviembre de 1996.

**SE ACUERDA** dictaminar favorablemente el Proyecto de Ley Integral para la Persona Mayor Exp. No. 12.812. **ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 2)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 059-97, Art. VII (CU.CDA-97-087), del 1ro. de julio de 1997, referente a la nota R. 97-302 del 28 de mayo de 1997, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que remite el Proyecto de Ley “Reconocimiento de estudios diplomas, grados académicos y títulos profesionales, otorgados y expedidos por los diferentes centros e instituciones de educación y enseñanza superior y otras, de los Estados Unidos Mexicanos” Exp. 12.225.

**SE ACUERDA** acoger el dictamen presentado por la Oficina Jurídica, en nota O.J. 97-134 del 23 de junio de 1997, sobre este Proyecto, y se remite a la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, para lo pertinente. (El dictamen O.J.97-134 figura como anexo No. 2 a esta acta) **ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 2-a)**

**Después de conocer el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 059-97, Art. VII (CU.CDA-97-087), del 1ro. de julio de 1997, y el dictamen de la Oficina Jurídica, Oficio O.J.97-134, sobre el Proyecto de Ley “Reconocimiento de estudios diplomas, grados académicos y títulos profesionales, otorgados y expedidos por los diferentes centros e instituciones de educación y enseñanza superior y otras, de los Estados Unidos Mexicanos”, remitido por la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, y en atención a la inquietud planteada por el Ing. Fernando Mojica, en relación con los reconocimientos de títulos a nivel centroamericano, SE ACUERDA:**

**Instar al Consejo Nacional de Rectores que se aboque a estudiar el Tratado de Libre Comercio con México, y se observe que hay un protocolo pendiente de ratificación desde 1972, que debería ser conocido por las Universidades Estatales. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 3)**

**ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 060-97, Art. VI (CU.CDA-97-089), en relación con el oficio E.C.S.H.139, del 1ro. de abril de 1997, suscrito por el Lic. Rodrigo Salas de la Paz, Encargado de la Carrera de Música, sobre la Macroprogramación de la Carrera de Música con Concentración en Estudios Instrumentales.**

**Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico y SE ACUERDA aprobar la Macroprogramación de la Carrera de Música con Concentración en Estudios Instrumentales. ACUERDO FIRME**

**amss\*\***